



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional presentada por Walter David HEREDIA para el "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas", y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el Visto, Walter David HEREDIA solicita al Consejo Superior la declaración de interés del "Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas", a realizarse en las instalaciones de la Facultad Regional Córdoba durante los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del 2025.

Que el CNEISI es un encuentro de relevancia académica y tecnológica que reúne a estudiantes, docentes, graduados, investigadores y profesionales de distintas Facultades Regionales de la UTN y de universidades de todo el país.

Que su principal objetivo es promover el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el campo de la Ingeniería en Sistemas de Información, así como fomentar el trabajo colaborativo y federal entre las comunidades académicas.

Que, a lo largo de sus ediciones, el congreso ha servido como un espacio de difusión de proyectos innovadores, presentación de trabajos académicos, charlas técnicas y talleres de actualización profesional, consolidándose como una de las actividades más significativas para la formación integral de los futuros ingenieros en sistemas.

Que, en el actual contexto de desafíos para la educación pública, resulta esencial destacar y acompañar aquellas iniciativas que fortalecen la identidad institucional, la participación estudiantil y el compromiso con la excelencia académica.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que este congreso, organizado por y para estudiantes, representa un claro ejemplo del espíritu de nuestra universidad: formar profesionales críticos, solidarios y comprometidos con el desarrollo tecnológico y social del país.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional el “Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas”, a realizarse en las instalaciones de la Facultad Regional Córdoba durante los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del 2025.

ARTICULO 2º. - El presente auspicio no genera erogación alguna del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°1754/2025